

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, EN CÁDIZ POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2024 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2024 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas (en adelante PYME), para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía -en adelante Resolución de convocatoria- con sujeción a las bases establecidas por la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a PYME, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva -en adelante Orden de bases reguladoras-, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del texto articulado aprobado mediante la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019) -en adelante Orden de bases tipo-, la cual forma parte integrante de la Orden de bases reguladoras; y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el Resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma, previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Con fecha 4 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de convocatoria, determinándose por tanto como plazo de presentación de las solicitudes el periodo que va desde las 00:00h del 05/06/2024 hasta las 23:59h del día 04/07/2024.



Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi	PÁGINA	1/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi			



CUARTO.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución de subsanación de solicitudes, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose estos en los citados Anexos, de conformidad con lo establecido en la Orden de bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En relación con lo dispuesto en el artículo 13 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se establece que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 -subsanación y mejora de la solicitud-, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.
- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

SEGUNDO.- El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo antes citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Además en este sentido, el punto 19 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras y el Resuelvo Octavo de la Resolución de convocatoria, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán íntegramente en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, (se adjunta enlace):
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>.

TERCERO.- El apartado 3 del Resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria establece que las solicitudes de subvención y, en su caso, demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) de los Cuadros Resumen, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi	PÁGINA	2/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi			



A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz,

RESUELVO

PRIMERO.- Requerir a cada uno de las personas o entidades solicitantes incluidas en los Anexos de la presente Resolución de subsanación de solicitudes, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de esta Resolución, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, los contenidos señalados en dichos anexos necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, (se adjunta enlace):
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

TERCERO.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PLAZO DE SUBSANACIÓN SERÁ DE DIEZ DÍAS, CON LA INDICACIÓN DE QUE, SI ASÍ NO LO HICIERA, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDA DE SU SOLICITUD

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE
EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO
AUTÓNOMO EN CÁDIZ

Daniel Sánchez Román

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi	PÁGINA	3/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi			



ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 1, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PRL DE LA INTEGRACIÓN DE LA PRL

ANEXO II: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi	PÁGINA	4/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi			



ANEXO I
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 1. SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PL1242024CA0000000007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	REBOLLO ARJONA, LEONARDO / *5*7*4*7*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante: Nacionalidad. Dato incorrecto o incompleto.
	Casilla: Notificación Telemática: Nombre. Dato incompleto o incorrecto. EL FIRMANTE DE LA SOLICITUD NO SE COMPADECE CON EL NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE. LA FIRMA EMPLEADA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD NO ES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOLICITANTE. DEBE ACREDITAR Y FIRMAR COMO REPRESENTANTE O BIEN QUE EL FIRMANTE SEA EL MISMO QUE EL SOLICITANTE CON FIRMA VERIFICADA.
	Casilla: Notificación Telemática: Apellido 1. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Notificación Telemática: Apellido 2. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL1242024CA0000000011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RAMOS RAMÍREZ, JOSE MARÍA / *889***8*

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36		
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	5/19		
						
CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi						



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual.. SE HA INDICADO QUE LA CUANTÍA ES 0, POR LO QUE SE SOLICITA SE CONFIRME TAL EXTREMO, O EN SU CASO, SE INDIQUE EL IMPORTE CORRECTO.
EXPEDIENTE:	PL1242024CA0000000015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GUTIÉRREZ FRANCO, ANTONIO JESÚS / 75744221T
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.. DEBE CORREGIR EL DATO PORQUE ES INCORRECTO. FUE BENEFICIARIO DE LAS SUBVENCIONES PARA ESTA MISMA FINALIDAD EN LA CONVOCATORIA DE 2022
EXPEDIENTE:	PL1242024CA0000000016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA EUROPEOS / F11055563
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CORREGIR EL DATO DECLARADO, PUES ES BENEFICIARIA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA MISMA FINALIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2023

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	6/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: No subvenciones concedidas con anterioridad. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CUMPLIMENTAR EL DATO CORRECTO PORQUE HA SIDO BENEFICIARIA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA MISMA FINALIDAD EN LA CONVOCATORIA DE 2023
	Casilla: Número de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CORREGIR EL DATO PUES HA SIDO BENEFICIARIA SE UNA SUBVENCIÓN EN 2023 CON CARGO AL PROGRAMA 31C

EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PÉREZ PÁRRAGA, JUAN MANUEL / *7*19**6*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONFIRMAR SI EL DATO CONSIGNADO ES CORRECTO Y SI NO, COMPLETAR CON EL DATO RESULTANTE DE SU DECLARACIÓN DE IRPF DEL AÑO ÚLTIMO OBLIGADO A PRESENTAR

EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FERNÁNDEZ LARA, JUAN JOSÉ / 4*0*7***0*

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36		
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	7/19		
						
CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi						



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONFIRMAR EL DATO CONSIGNADO O, EN SU CASO, CORREGIR INDICANDO LA CIFRA DECLARADA EN IRPF O EN IMPUESTO ESPECÍFICO		
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000025		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ROJAS PEÑA, JOSÉ JUAN / ****7428*		
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. ACLARAR SI EL PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS CON CONTRATO DE CARÁCTER INDEFINIDO RESPECTO AL TOTAL DE LA PLANTILLA ASCRITA AL CCC DEL CENTRO DE TRABAJO DESTINATARIO DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO A SUBVENCIONAR, DURANTE EL AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, ES CORRECTO. EN CASO CONTRARIO INDICAR EL PORCENTAJE CORRECTO.		
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable..		
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000028		
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. EL IMPORTE DEL ULTIMO BALANCE ANUAL COINCIDE CON LA CIFRA DE VOLUMEN DE NEGOCIO. ACLARAR SI SON COINCIDENTES O NO, Y EN CASO DE QUE SEA TRATE DE UN ERROR INDICAR LA CIFRA CORRECTA.		
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000029		

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	8/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	EAG HERMANOS FERNÁNDEZ CÉSPEDES SC / JI1051810 Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE ACLARAR SI EL NÚMERO CONSIGNADO ES CORRECTO TIENENDO EN CUENTA QUE SE PIDE EL VALOR PORCENTUAL DE TRABAJADORES CONTRATADOS CON CARÁCTER INDEFINIDO
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000035
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	INTERGLOBAL360 SL / B56777218 Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONSIGNAR LA CASILLA Y EN SU CASO, SEÑALAR LAS CANTIDADES LÍMITE NO SUPERADAS
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000042
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	BE-QUÍMICA LABORATORIO Y ASESORÍA, S.L / B72349350 Casilla: No subvenciones concedidas con anterioridad. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONSIGNAR ESTA CASILLA
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000045
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	ALMACENES HERMANOS VALERIANO SL / B11262177 Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CORREGIR ESTE DATO POR NO SER COHERENTE CON LOS CONSIGANADOS ANTERIORMENTE CON EL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	9/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	10/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	MEYCAGESAL SL / B11069820 Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. HA DECLARADO QUE HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD. EL DATO CONSIGNADO ES INCORRECTO, DADO QUE SE ESTÁ REFIRIENDO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AÑO ANTERIOR DE ESTE MISMO PROGRAMA, Y LO QUE SE LE SOLICITA ES SI HA OBTENIDO AYUDAS DISTINTAS PARA LA MISMA FINALIDAD REFERIDA A ESTA SOLICITUD.
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000055 Casilla: Número de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE INDICAR EL NÚMERO DE SUBVENCIONES OBTENIDAS, NO EL IMPORTE DE LAS MISMAS.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS, SL / B11402500 Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DATO INCOHERENTE CON EL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS. DEBE CORREGIRLO
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000057
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DAZA BARBA, DANIEL / *9*39**3*

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	11/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Subvención solicitada JA. Dato incompleto o incorrecto. LOS IMPORTES CONSIGNADOS NO PUEDEN INCLUIR EL IVA, PUES NO ES SUBVENCIONABLE .DEBE CORREGIR LOS IMPORTES, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MÍNIMO DE SUBVENCIÓN EN ESTA LÍNEA 1 QUE SE PUEDE OTORGAR ES 1.500,00
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000059
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS CIJASE SOCIEDAD LIMITADA / B23546815
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: No subvenciones concedidas con anterioridad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. FALTA MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE A "LA PERSONA SOLICITANTE NO TIENE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON ANTERIORIDAD CON CARGO AL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUE NO HAYAN SIDO JUSTIFICADAS EN TIEMPO Y FORMA".
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000060
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	METALYA SERVICIOS INTEGRALES SL / B72079502
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitadas: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. DATO INCORRECTO. DEBE RESPONDER A SI HA OBTENIDO O SOLICITADO OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD PARA LA QUE PRESENTA ESTA SOLICITUD, NO DE CONVOCATORIAS ANTERIORES

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	12/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



	Casilla: Número de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto. DATO INCORRECTO. DEBE CONSIGNAR EL NÚMERO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN CONVOCATORIAS ANTERIORES, NO EL IMPORTE.
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000062
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS PORTUARIOS DE REPARACIÓN SL / B42714535
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. DATO INCORRECTO. DEBE RESPONDER A SI PARA LA FINALIDAD PARA LA QUE PRESENTA ESTA SOLICITUD HA OBTENIDO O HA SOLICITADO OTRAS AYUDAS, NO RESPECTO DE AYUDAS DE OTRAS CONVOCATORIAS
	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000063
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MÁRMOLLES GADES SA / A72147358
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONSIGNAR TODAS LAS AYUDAS RECIBIDAS Y EN TODAS LAS CONVOCATORIAS
	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONTESTAR SI HA SOLICITADO U OBTENIDO AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD QUE LA DE LA PRESENTE SOLICITUD, NO RESPECTO A LAS CONCEDIDAS EN ESTE PROGRAMA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	13/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000066
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUSAMA SL / B11265683
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. DATOS INCORRECTOS. DEBE SEÑALAR LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS U OTORGADAS A LA MISMA FINALIDAD Y PROYECTO DE LA PRESENTE SOLICITUD, NO DE CONVOCATORIAS PASADAS
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000067
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MONTES PRODUCTIVOS SOCIEDAD LIMITADA / B90393091
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONFIRMAR ESTE DATO O CORREGIRLO TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS QUE HA DECLARADO
EXPEDIENTE:	PL1242024CA000000071
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LASTIGI RESTAURACIÓN, S.L. / B13783857
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. SI AL CORREGIR LOS DATOS DEL APARTADO 3 DE ESTE ANEXO LA CIFRA DE TRABAJADORES ES DISTINTA A 0, DEBE CONFIRMAR EL DATO DE ESTA CASILLA O BIEN CONSIGNAR EL CORRECTO

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	14/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



Casilla: volumen de negocio anual del ultimo ejercicio. dato incompleto o incorrecto. ESTE DATO NO PUEDE SER 0.DEBE CORREGIRLO. EN CASO DE QUE FUESE 0 NO CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS PARA SER SOLICITANTE	Casilla: Numero medio anual trabajadores. Dato incompleto o incorrecto. ESTE DATO NO PUEDE SER 0.DEBE CORREGIRLO. EN CASO DE QUE FUESE 0 NO CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS PARA SER SOLICITANTE	Casilla: Ultimo balance anual. Dato incompleto o incorrecto. .ESTE DATO NO PUEDE SER 0.DEBE CORREGIRLO. EN CASO DE QUE FUESE 0 NO CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS PARA SER SOLICITANTE	
EXPEDIENTE:	GUADAMANIL SL / B11006111	PL1242024CA000000074	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONFIRMAR ESTE DATO 0 , EN SU CASO CORREGIRLO SI EL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN LA SOCIEDAD CON CARÁCTER INDEFINIDO ES AL MENOS 1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	
EXPEDIENTE:	AGRÍCOLA LA COLEGATA SL / B41282583	PL1242024CA000000074	
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi	PÁGINA	15/19

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	15/19



	Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. SI RECTIFICA EL DATO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL APARTADO 3 DEL ANEXO I, DEBERÁ CONFIRMAR EL DATO DE PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS CON CARÁCTER INDEFINIDO O, EN SU CASO, CORREGIRLO	
EXPEDIENTE:	PL1242024CA0000000075	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PULIDO GALLEGOS, PEDRO JESÚS / 7***70*5*	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. NO SE HA INDICADO SI EL SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME. Además debe indicarse el número de personas empleadas, el volumen de negocio anual y la cifra del último balance.	
EXPEDIENTE:	PL1242024CA0000000082	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LA ZURITA S.C. / J11618329	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. DEBE CONTESTARLOS DATOS DE PERSONAS EMPLEADAS, VOLUMEN DE NEGOCIO Y ÚLTIMO BALANCE	
	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. DEBE AÑADIR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE SE VA A REALIZAR LA INVERSIÓN	

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	16/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi				



	Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. UNA VEZ CONSIGNADO EL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL APARTADO 3 DE ESTE ANEXO, DEBE COMPLETAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS CONTRATADAS CON CARÁCTER INDEFINIDO
TOTAL LÍNEA 1	28

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi	PÁGINA	17/19
			CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi



ANEXO II
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PRIL

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PL2242024CA0000000007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	MIDAS2024 SL / B56900467 Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. ACLARAR SI EL PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS CON CONTRATO DE CARÁCTER INDEFINIDO RESPECTO DEL TOTAL DE LA PLANTILLA ADSCRITA AL CCC DEL CENTRO DE TRABAJO DESTINATARIO DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO A SUBVENCIONAR, DURANTE EL AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ES CORRECTO. SI ES ERRÓNEO, INDICAR EL PORCENTAJE CORRECTO.
	Casilla: volumen de negocio anual del último ejercicio. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al volumen de negocio.. ACLARAR SI ES CORRECTA LA CIFRA DE VOLUMEN DE NEGOCIO ANUAL DE LA EMPRESA DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO INDICADO EN LA SOLICITUD. EN CASO DE SER ERRÓNEO INDICAR EL IMPORTE CORRECTO.

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN		FECHA	12/07/2024 13:14:36		
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi		PÁGINA	18/19		
						
CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi						



EXPEDIENTE:	PL2242024CA000000009	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	LAS SALINAS SERVICIO DE RESTAURACIÓN SL / B05390851 Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. DEBE MARCAR CON UNA X ESTA CASILLA, PUES LA SOLICITANTE NO TIENE PENDIENTE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN ANTERIOR CON CARGO AL MISMO PROGRAMA	
	Casilla: Notificación Telemática : Correo electrónico. Dato incorrecto o incompleto. DEBE DAR DE ALTA EL CORREO DE NOTIFICACIONES Y EL TELÉFONO EN EL SERVICIO NOTIFICA@.SOLO CONSTA EL ALTA CON EL CIF.	
EXPEDIENTE:	PL2242024CA000000014	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	REAL UREBA, YOLANDA / *58*06*2* Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. DATO INCOHERENTE CON EL NÚMERO DE EMPLEADOS DECLARADO. DEBE CORREGIR EL DATO	
TOTAL LÍNEA 2	3	

Código seguro de verificación: CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	FECHA	12/07/2024 13:14:36
ID. FIRMA	CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi	PÁGINA	19/19
 CWVTR004000000LzP3npu4vkxQBEXi			